

## **COMISIÓN PERMANENTE:**

El Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción II, 53 fracción II y 56 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y para dar cumplimiento a la Resolución de Incidente de Inejecución de Sentencia dentro del Expediente número TET-JDC-33/2018 y acumulado TET-JDC-34/2018, además Resolución de Incidente de Inejecución de Sentencia dentro del Expediente número TET-JDC-038/2018, emitidos por el Tribunal Electoral de Tlaxcala; así como a los Acuerdos Plenarios y Resolución Incidental de los Incidentes de Inejecución de Sentencia dentro de los Expedientes SCM-JDC-344/2018, SCM-JDC-345/2018, SCM-JDC-346/2018 y SCM-JDC-347/2018, respectivamente, emitidos por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

## **C O N V O C A**

A los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día martes 3 de julio de 2018, a las 10:00 horas**, para tratar el siguiente punto:

**ÚNICO.** Toma de protesta de los ciudadanos diputados suplentes Naim Burgos Moreno, Juan Fernando Tamayo Chavero, Genaro Flores López, René Carmona Serrano, Luis Antonio Cruz Zárate, David Luna Hernández y Ana Karen Tlalpa Herrera, para que ejerzan funciones de diputados propietarios, respectivamente, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, A 2 DE JULIO DE 2018**

C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA  
DIP. PRESIDENTE